



DESTITUCIÓN DE DOS SUPREMOS POR EL CONGRESO OCURRIDA EL MIÉRCOLES:

# Cinco miradas a LA PEOR SEMANA DEL PODER JUDICIAL

Una exsuprema, una exministra de Justicia, un académico, el presidente del Colegio de Abogados y una exfuncionaria del Ministerio Público abordan los cuestionamientos que se abrieron al máximo tribunal, la Fiscalía y los procedimientos del sistema judicial chileno. | A. UGARTE, Á. GUZMÁN Y G. MUÑOZ



27 votos a favor del primer capítulo de la acusación sellaron en el Senado la salida de Muñoz de la Corte Suprema.

Un fuerte remezón a la Corte Suprema y a la Tercera Sala generó, el miércoles pasado, la remoción del juez Sergio Muñoz de la Corte Suprema luego que se aprobase en el Senado la acusación constitucional en su contra —la que se suma a la de Ángela Vivanco—. El “movimiento telúrico”, sin embargo, alcanzó también a La Moneda y el sistema político, en general, marcando un hito que preocupa en círculos oficialistas y celebra en la oposición.

## UNIDAD EN LA DERECHA

Una brisa refrescante, comenta un senador, significó para la oposición el resultado de la acusación contra Muñoz.

Aunque en sectores de la derecha reconocen que el procedimiento no es impecable —hay cuestionamientos a la votación de las acusaciones a Vivanco y Muñoz como un todo, en la Cámara, pese a constituir cargos distintos ocurridos en distintos momentos—, aseguran que mostró a un sector unido luego de varias semanas en que apareció dividido y conflictuado. Los efectos del caso Audio y la situación de Andrés Chadwick, las críticas a Marcela Cubillos por su sueldo en la USS, los descuelgues en apoyos municipales o la fallida acusación contra la ministra del Interior Carolina Tohá habían dañado la imagen de la derecha, mostrándola dispersa. De paso, señalan, evitaron que el golpe solo afectara a la exsuprema Ángela Vivanco, a quien se ha identificado con la derecha.

“Creo que el caso de Muñoz y el caso de Vivanco eran de tal magnitud que ayudaron a que la oposición trabajara en conjunto. En ambas cámaras tuvimos disciplina, nuestros senadores y diputados votaron de la misma manera, y eso permitió que el Congreso pudiese dar una señal potente de que la copresidencia en el Poder Judicial no puede ser tolerada”, comentó el timonel de la UDI, Guillermo Ramírez.

## LA DEFINICIÓN DE DEMÓCRATAS

En medio de un escenario empatado en la Cámara Alta, los votos del independiente Karim Bianchi y los demócratas Ximena Rincón y Matías Walker resultaban fundamentales para inclinar la balanza. En el oficialis-

mo indican que, antes de la votación, esperaban que este último rechazara la acusación, pero que la idea de su colectividad acompañar a Chile Vamos primó.

Y aunque la alianza de ambos conglomerados ya se había reflejado en la elección de la actual mesa del Senado, en el oficialismo aseguran que la votación del miércoles anticipa lo que, creen, será un lazo que marcará el próximo período electoral, particularmente la carrera parlamentaria y una eventual primaria de Chile Vamos en que podría participar Rincón.

“Demócratas consistentemente ha votado con la derecha y sorprendió el alegato de Matías Walker en orden a su consideración y estima por el ministro Muñoz para terminar votando en contra de él”, señala la presidenta del PS, Paulina Vodanovic.

Pese a ello, la presidenta de Demócratas, senadora Ximena Rincón, asegura que, “en el caso más específico de los supremos, el voto fue absolutamente en conciencia, ponderando los hechos, las pruebas, y creo que ahí quien mejor nos ha interpretado es el profesor Peña”.

## “PÉRDIDA” DE LA TERCERA SALA

En La Moneda comentaban el jueves que con la salida de Muñoz temen la pérdida de una sala, la Tercera, que había demostrado una “sensibilidad progresista” reflejada en sus fallos (“progresista, no gobiernista ni izquierdista”, subrayan).

La instancia perdió también a Vivanco y en el corto plazo quedará también sin Mario Carroza, por lo que en el Ejecutivo comentan que deberán nombrarse nuevos integrantes en un escenario adverso en el Senado, con una minoría que quedó refrendada en la votación del miércoles.

La opinión del Ejecutivo se vio en la férrea defensa que previamente hizo el extitular de Justicia Luis Cordero a Muñoz, y se corroboró con las declaraciones del juez del Presidente Gabriel Boric. “Resulta insólito, y a mi juicio, inexplicable, que la Cámara de Diputados haya decidido dar curso a una acusación constitucional a dos jueces de la Corte Suprema por hechos totalmente distintos en una sola votación”, dijo el mandatario.

En el Ejecutivo había molestia con la titular de la Cámara Baja, Karol Cariola (PC), por haber permitido la votación de ambas acusaciones (contra Muñoz y Vivanco) en un todo, así como extrañeza con las nuevas abstenciones de los diputados comunistas.

## LAS MIRADAS SOBRE LUIS CORDERO

En palacio indican que el secretario de Estado que monitoreó las acusaciones era el extitular de Justicia, Luis Cordero, pero que su acción era acotada, pues un secretario de Estado no puede intervenir en estos casos como en otras votaciones.

Agregan que el cambio de Cordero a la Subsecretaría del Interior —para reemplazar al renunciado Manuel Monsalve— no tiene que ver con algo parecido a una degradación, sino que apunta a diversos factores. Uno dice relación con que Cordero es de la absoluta confianza de la titular del ministerio, Carolina Tohá. El otro nombre que sonaba era el del subsecretario de Defensa Ricardo Montero, pero que este generaba demasiados anticuerpos en las comisiones del Congreso encargadas de temas de seguridad. Agregan que la inclusión de Cordero podría dar una señal de la importancia que el Presidente Gabriel Boric da a la seguridad —como lo explicó el propio jefe de Estado el viernes pasado— y de la propia confianza que el mandatario tiene en él.

También indican que el nuevo cargo de Cordero podría catapultarlo a la jefatura de gabinete en caso de que Tohá salga para asumir una carrera presidencial.

Marco Moreno, director de la Escuela de Gobierno de la Universidad Central, cree que “la llegada del ministro Luis Cordero a la Subsecretaría del Interior parece una medida algo improvisada. (...) Un espacio que es importante, porque están en plena tramitación leyes que son importantes como la ley de inteligencia, en que se requieren ciertas capacidades técnicas para enfrentar ese desafío”.

## FUTURO DEL EXSUPREMO

La opción de que el exjuez Muñoz recurra a la Corte Interamericana u otra instancia internacional por el procedimiento aplicado en la Cámara Baja, fue mencionada por varios senadores durante sus intervenciones del miércoles, entre ellos el DC Francisco Huenchumilla y el PPD Ricardo Lagos Weber.

La opción, sin embargo, no había sido refrendada en el entorno del exmagistrado hasta el cierre de esta edición.

En otros círculos políticos, sin embargo, también mencionaban la posibilidad de que Muñoz busque una carrera internacional y se convierta en una figura similar a la del español Baltasar Garzón. ■



ALEJANDRO VERGARA, PROFESOR DE DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA PUC:

## “Los jueces activistas y zigzagueantes son antidemocráticos”

—¿Qué le parecieron las expulsiones de ministros del Poder Judicial? ¿Se trata de una crisis?

—Lo sucedido es el funcionamiento focalizado de las instituciones democráticas. Observe: primero, el Pleno de la Corte Suprema expulsó por unanimidad a una de sus ministras y, luego, el Senado, por una amplia mayoría, expulsó a un ministro. En fin, casi ocurre lo mismo con un tercero. Esos jueces habían incurrido en graves quebrantos a la probidad; fueron expulsados, cabe no olvidarlo, por mal comportamiento y notable abandono de deberes, como fue comprobado y declarado por el Pleno de la Corte Suprema y el Senado. Respecto del tercer ministro, si bien se comprobó su falta de sinceridad, la mayoría estimó que no era suficiente para expulsarlo.

—Entonces, ¿no es una crisis?

—Efectivamente, no es una crisis, pues la Corte Suprema continúa funcionando, si bien con una dificultad transitoria en la Tercera Sala. Lo que operó fue tanto un mecanismo interno de expulsión como otro externo de acusación, este último para casos en que el enquistamiento sea más difícil de erradicar desde la propia institución, como había ocurrido. Es la destemplada discordia política posterior la que da esa sensación de crisis. Entonces, lo que ha operado, en verdad, es una focalizada especie de depuración por la propia Corte, pues estimó que la conducta de una de sus ministras había quebrantado valores trascendentales de la actividad judicial. Eso no es una crisis generalizada. Por otra parte, el Senado, de modo también focalizado, destituyó a un influente juez supremo, evitando así la impunidad que probablemente habría sucedido, y venía sucediendo, respecto de conductas suyas en que habría confundido el interés patrimonial de una pariente con sus deberes como juez. Eso tampoco es una crisis. Es solo vistoso, por lo influente que era ese ministro hoy caído en desgracia.

## DECLARACIÓN PRESIDENCIAL “CORROSIVA”

—¿Funcionaron las instituciones?

—Así me parece. Y hay una tercera institución que seguramente seguirá funcionando, como es el Ministerio Público, dada la gravedad de las imputaciones a ambos ministros.

—El Presidente dijo que estas acusaciones sientan un precedente peligroso, pues enjuiciarían la manera de comprender el derecho por un juez.

—Las decisiones de la Corte Suprema y del Senado se basan en hechos muy concretos y comprobados por esos poderes del Estado. La declaración presidencial es corrosiva de la democracia y solo cabe lamentarla, pues no es lo que se espera de un jefe de Estado, calidad que paradójicamente él invocó para referirse al tema. Olvidó el principio de separación de poderes y el respeto a las decisiones autónomas de los otros poderes. Pero sí es rescatable la referencia que hace a los precedentes y a la comprensión del derecho, vinculados con la jurisprudencia.

—¿En qué sentido?

—Es que si hay algo que ha estado en crisis desde hace tiempo en el Poder Judicial es la pérdida de la comprensión de lo que es el derecho, en la que han incurrido varios de sus jueces supremos, quienes se han extraviado del camino que nuestro sistema democrático ha diseñado para su Corte Suprema, como es la conformación de la jurisprudencia. En nuestro sistema de fuentes del derecho, el legislador es quien fija las reglas generales y abstractas en consonancia con los principios que latan en la sociedad, y a los tribunales les corresponde adjudicar solo esas reglas y principios, no crearlos; deben hacerlo de un modo uniforme, sin vacilaciones ni zigzagueos, evitando todo activismo personalista, como el del juez que dicta sentencias según sus sentimientos de justicia material, olvidando ese designio democrático. Por eso los jueces activistas y zigzagueantes son profundamente antidemocráticos. ■

PATRICIO VALDÉS, EXMINISTRO DE LA CORTE SUPREMA

Cambio en designación de jueces: "Según lo expresado, me parece que quiere hacer desaparecer el Poder Judicial"

—¿Qué opinión le merece el momento que actualmente está viviendo el Poder Judicial?

—Me parece que el Poder Judicial acaba de pasar por un momento delicado, pero creo que logró superarlo por la actuación de la Excelentísima Corte Suprema, que por la unanimidad de sus integrantes y bajo el liderazgo de su presidente, removió a una ministra del tribunal por los graves cargos que se le imputaron para abrirle un cuaderno de remoción en virtud de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 80 de la Constitución Política.

—¿Considera que el proceso de acusaciones constitucionales que se ha entablado en el Congreso contra los ministros de la Corte Suprema está justificado?

—Todas las acusaciones constitucionales tienen un origen político y se ven justificadas por los sectores políticos que las entablan y dependerá de la visión que tengan las mayorías de ambas cámaras que conforman el Congreso para constatar sus resultados.

—En el caso particular de Sergio Muñoz, ¿qué consecuencias ve por su destitución, considerando su simbolismo para algunos sectores políticos y su trayectoria?

—Yo creo que la cesación en el cargo

de cualquier integrante de la Corte no debería tener mayores consecuencias, porque el tribunal sólo debe consagrarse a aplicar las leyes interpretándolas de acuerdo a los medios que la misma le otorga y que son de antigua data.

—¿Qué efectos cree usted que tiene la situación actual en la imagen de la Corte Suprema? ¿Es comparable esto con alguna época anterior?

—Creo que como todo órgano del Estado, además de ser la cabeza de un poder del mismo, como todos los demás ha tenido a través de su historia altos y bajos. En cuanto a su imagen, lo importante es superar cualquier anomalía existente, estando seguro que de existir, ello se resolverá conociendo la calidad de la mayoría de las ministras y ministros que la integran. Me parece que en otras oportunidades han existido épocas comparables, pero siempre ha superado sus problemas aplicando la prudencia que en general caracteriza a sus miembros.

"LOTOCRACIA"

—El Gobierno busca cambiar cómo se designan los jueces. ¿Qué elementos considera indispensables al respecto?

—Independiente de la forma en que el Ejecutivo quiere cambiar el sistema de designación de los jueces, según lo expresado por el ministro de Justicia en "El Mercurio" del 16 de octubre creando mayor burocracia, que tan malos resultados ha dado en prácticamente todos los países del mundo, según lo expresado, me parece que este quiere hacer desaparecer el Poder Judicial como tal, que lo ha sido desde nuestra independencia hace más de 200 años, convirtiéndolo en varios órganos separados de origen constitucional, quitándole a su órgano máximo la supervisión directiva, conciliar y económica sobre todos los tribunales de la República que hoy tiene, con excepción del Tribunal Calificador de Elecciones y el Constitucio-



nal. —¿Qué otros elementos considera relevantes en la actual situación del sistema? ¿Qué otra modificación aplicaría? —Considero importante establecer un sistema de sorteo para integrar los cargos judiciales de entre aquellos que se encuentran en un determinado estamento para alcanzar uno superior. Por ejemplo, de ministros de Corte de Apelaciones para optar a la Corte Suprema, entre aquellos que cumplan requisitos como edad, años en el cargo, conducta, número de fallos, y cualquier otro que la ley estime pertinente. Propongo lo anterior porque lo sé por experiencia propia al haber integrado por este sistema el Tribunal Calificador de Elecciones, y nunca haberme sentido más libre de cualquier atisbo de gratitud a alguien. Obviamente por la forma en que deben relacionarse y controlarse los poderes del Estado entre sí, las temas o quinas deberían seguir manteniendo para su resolución la misma forma constitucional hoy existente, a lo mejor con pequeñas variantes, como, por ejemplo, el quorum del Senado para decidir el nombramiento de un miembro de la Corte Suprema. He estudiado este sistema denominado Lotocracia o Demaragua, que en la antigüedad fue aplicado por la democracia ateniense en época de Aristóteles. ■

PEDRO PABLO VERGARA, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS

"Debería revisarse tal vez la excesiva discrecionalidad que se les ha dado a los fiscales"

—¿Ha desatado el caso Audio una crisis en el Poder Judicial? ¿Cuán profunda es según su opinión?

—Es innegable que estamos viviendo una crisis, porque se ha instalado la duda de modo tangible acerca de que hay personas que pueden influir en las decisiones de algunos jueces. Pero distinto es decir que eso es algo generalizado. Me atrevo a decir que ello no es así. El problema es que ha quedado planteada la duda acerca de la dimensión de ese problema. Y, naturalmente, no se puede decir que los que se han conocido sean todos los que hay, y llamo a que en definitiva se mantenga el respeto hacia los muchísimos jueces que dedican su vida a impartir justicia.

—Tres ministros de la Suprema han sido acusados constitucionalmente. ¿Cuánto afecta esto la imagen del tribunal?

—Las acusaciones constitucionales son políticas. Como muchos lo han señalado correctamente, los senadores no deben resolver a base de pruebas o con reglas propias de los procesos judiciales. Por lo tanto, lo que cabe preguntarse es si es adecuado que los ministros de los tribunales superiores de justicia sean sujetos pasivos de una acusación de ese tipo. No soy yo el llamado a responder eso. Y la reacción de la Corte ha sido la que le corresponde. No le cabe inmiscuirse en las decisiones que la Constitución entrega de modo exclusivo a otro poder del Estado.

—En el caso de Sergio Muñoz, ¿qué consecuencias ve por su destitución considerando su simbolismo para algunos sectores políticos y su trayectoria?

—Me remito a la respuesta anterior. No obstante, y hablando a título estrictamente personal, considero que, como muchos han señalado, el juez Muñoz, en sus decisiones, había



abordado materias que excedían las competencias del Poder Judicial. Lo ocurrido es una señal de lo que puede suceder cuando una autoridad sobrepasa sus facultades.

"LO QUE DIJO VODANOVIC FUE UN POCO INJUSTO"

—El Gobierno busca cambiar el sistema de designación de jueces. ¿Por dónde cree usted debería buscarse una salida?

—La reforma al sistema de nombramientos es algo que se viene discutiendo hace décadas y no se puede atribuir que este nuevo proyecto obedezca a la contingencia, sin perjuicio de que debido a ella se ha puesto un foco más potente en la materia. Nadie quiere que pasen otras décadas antes de implementar una modificación y el proyecto que se ha presentado será revisado por el Colegio con la debida atención, cuidando de hacerlo de modo reflexivo. Ya sabemos que legislar con prisa nos puede llevar a adoptar

malas o peores soluciones.

—El caso Audio también puso el debate en torno a la profesión de abogado. La senadora Vodanovic dijo que esperaba una reacción más enérgica del Colegio de Abogados. ¿Qué le respondería a la senadora?

—Lo que dijo la senadora y exconsejera Vodanovic es un poco injusto, porque el Colegio ha reaccionado con firmeza criticando lo que debe ser criticado, pero poniendo énfasis en que debe prevalecer siempre el derecho. Y eso implica no anticipar condenas a personas. Ello debe hacerse respetando la presunción de inocencia y el debido proceso. Respecto de los hechos conocidos, han sido condenados claramente. El público general e incluso muchos abogados desconocen cómo opera el sistema sancionatorio ético del Colegio, que recae en el Tribunal Ético, el que dicta una sentencia apelable ante la Corte de Apelaciones, tal como explicó en carta a este diario. El Colegio, su consejo, no tiene las facultades sancionatorias que la sociedad cree y que exige.

—Otra arista ha sido el cuestionamiento a algunos fiscales. ¿Qué ha fallado en este caso y qué se debería hacer?

—El Colegio desde hace tiempo ha criticado que los fiscales del Ministerio Público, que tienen un poder exclusivo y autónomo para la investigación penal, tienen el deber de imparcialidad y objetividad que no siempre han respetado, en particular hemos criticado el abuso de los medios de prensa y las filtraciones a ella para influir en las decisiones que deben tomar los jueces, cuestión que el Código de Ética reprueba (artículo 95 letra a y artículo 105). Lo que ha fallado es que no se ha cumplido la ley, pero, también, debería revisarse tal vez la excesiva discrecionalidad que se les ha dado a los fiscales. ■



FRANCISCA WERTH, EXDIRECTORA EJECUTIVA DEL MINISTERIO PÚBLICO:

"Puede que sea necesario revisar la capacitación de quienes ingresan a la Fiscalía"

—¿Qué le parece la actual situación que está enfrentando el Poder Judicial? ¿Es una de las peores crisis del último tiempo, como comentó el ministro Luis Cordero?

—Lo que está pasando, en general, en las instituciones del sistema de justicia se puede calificar como una crisis. Estamos frente a una situación extraordinaria y que marcará un hito en la historia del Poder Judicial. Esto nos obligará a debatir no solo sobre el sistema de nombramientos, sino también sobre cuáles son los estándares que le exigimos a un juez, a revisar en profundidad sobre el gobierno judicial y función de jurisdicción, cómo separarlas y probablemente profundicemos sobre el rol de los jueces y de la profesión legal.

—Usted trabajó siete años en el Ministerio Público y una de las figuras más cuestionadas tras conocerse el caso Audio es el exfiscal Manuel Guerra por abordar revelen con el abogado Luis Hermosilla temas como el caso Penta o la investigación a senador Ossandón. ¿Es posible pensar que hay una actitud extendida al respecto?

—Tras mi experiencia en el Ministerio Público creo que no se trata de una actitud extendida. Lo que pienso que puede haber fallado, más allá de las responsabilidades personales de cada uno, es un tema de diseño institucional referido a la autonomía de los fiscales. La autonomía del Ministerio Público es constitucional y es clave que sea así; sin embargo, las decisiones de persecución de cada fiscal no están sujetas ni al control del fiscal nacional, que tiene prohibido dar instrucciones particulares, ni al de nadie más. A lo mejor es el momento de pensar en alguna forma de que, sin sacrificar la autonomía, se diseñen mecanismos de control interno de las decisiones de persecución y término, algo así como un sistema de auditoría interna de las decisiones jurídicas. A priori y también después de tomadas, más allá del control que hace el juez. Promover una reflexión interna permanente.

—¿Le sorprende que ocurran episodios en la Fiscalía como lo sucedido con el exfiscal Manuel Guerra?

—Me sorprende y lo lamento por los fiscales y funcionarios que tienen un alto compromiso institucional y por la objetividad que me parece que es uno de los principios más importantes de la labor de la Fiscalía.

FILTRACIONES: "NO PARECE TENER SOLUCIÓN"

—Otra crítica han sido las constantes filtraciones por el caso. ¿Cuánto puede afectar esto la imagen de la Fiscalía?

—Las filtraciones y el incumplimiento del deber de reserva que se le impone por la ley al Ministerio Público es un problema que se viene manifestando hace tiempo y se ha vuelto un problema que no parece tener solución. La investigación de las filtraciones, o del delito de violación de secreto o de reserva, se hace muy compleja, tanto administrativamente como judicialmente. Los casos suelen no llegar a conclusiones respecto de quién filtró la información. El Ministerio Público también pierde el control de la información cuando entrega copia de la investigación que está realizando, derecho que tienen los intervinientes. De nuevo, creo que se debe debatir en profundidad respecto de prevención de estas conductas y estándares éticos.

—¿Qué modificaciones cree usted que deberían aplicarse al Ministerio Público para superar las últimas controversias?

—Las instituciones deben siempre modernizarse y revisar sus procedimientos internos. Puede que sea necesario revisar la capacitación inicial de quienes ingresan a la institución y revisar el sistema de nombramiento de los fiscales también en relación con la participación del Poder Judicial.

—¿Cómo evalúa la actuación del fiscal Valencia y lo que ocurrió con su revelación de la reunión con Hermosilla?

—No tengo ninguna evaluación al respecto. En mis años como directora ejecutiva del Ministerio Público y ante los cuestionamientos que se le hacían al fiscal Jorge Abbott por las reuniones que tuvo, aprendí que antes de hacer cualquier evaluación se debe conocer en profundidad todos los antecedentes que rodean un hecho como el consultado. Se debe tener mucha claridad antes de cuestionar a una autoridad de tanta importancia como el fiscal nacional para el sistema de justicia penal. A veces cuidar a las personas es también cuidar las instituciones. ■

SOLEDAD ALVEAR, EXSENADORA Y EXMINISTRA DE JUSTICIA:

"Ninguna institución es 100% inmune a casos de corrupción"

—¿Cómo ve el momento actual del Poder Judicial? ¿Se puede hablar de una crisis sin precedentes?

—Es un momento complejo que requiere de ajustes institucionales. Los recientes ganadores del Premio Nobel de Economía han insistido en lo relevante que resulta para un país tener diseños institucionales que den garantías de buen funcionamiento y credibilidad. En este sentido, las urgencias pasan por, primero, diseñar mejores sistemas de control ético de los miembros del Poder Judicial. Ello permitirá hacer frente oportunamente a conflictos de interés. Segundo, modificar sistemas de nombramiento de jueces y ministros para aumentar independencia interna y externa. El proyecto del Gobierno es una buena instancia para iniciar ese debate en el Congreso a partir de una comisión de nombramientos que goce de una genuina independencia. Tercero, eliminar los abogados integrantes, tal como lo propone en un proyecto de reforma constitucional cuando fui ministra de Justicia. Y cuarto, mejorar los sistemas de administración y gestión de recursos del Poder Judicial.

—¿Qué elementos considera indispensables en los cambios a la

designación de jueces?

—Ello supone aumentar la independencia interna de los jueces, mejorar los controles éticos en sus funciones y mejorar los diseños de trabajo de las cortes. Junto a ello se requiere: uno, mejorar la organización, entrenamiento y equipamiento de las policías para hacer frente a una nueva realidad de criminalidad organizada. Dos, se requiere enfatizar los sistemas de control y funcionamiento de todas las instituciones que pueden contribuir a contener el delito complejo, transnacional, que mueve muchos recursos y que incentiva la corrupción. Así cumplen un rol fundamental el SII, Aduanas, la Comisión para el Mercado Financiero, entre otras.

"NO BASTA UN ABANDONO DE DEBERES PUNTUAL"

—Usted fue senadora, ¿considera que el proceso de acusaciones constitucionales contra los ministros de la Corte Suprema estuvo justificado?

—Me parece que el Congreso hace uso de una herramienta legítima para hacer frente a problemas de notable abandono de deberes en algunos casos. No todos los casos son homologables en gravedad y

fundamentación, lo que demuestra el distinto destino de los casos en el Congreso. Como reflexión general, diría que es necesario en cualquier caso hacer un uso racional, razonable y justificado de esta herramienta. Por eso se crearon instancias y dispositivos intermedios como la interpelación constitucional para los ministros de Estado y evitar un uso abusivo de la acusación, tal como se demostró en el caso de la ministra Tohá.

—Y en el caso particular de Sergio Muñoz, ¿qué consecuencias ve por su destitución considerando su simbolismo para algunos sectores políticos y su trayectoria?

—Me sorprendió el resultado de la votación del Senado como jurado. Para acusar se requiere una negligencia inexcusable en sus labores como magistrado. No basta que exista un abandono de deberes de carácter puntual, sino que el abandono debe ser notable.

—Usted fue una de las impulsoras de la reforma procesal penal, ¿qué ha fallado en la Fiscalía? ¿Qué modificación le parece indispensable?

—La Fiscalía lleva más de 25 años desde su creación y los casos de corrupción que se han dado son escasos y ex-



cepcionales. Ninguna institución es 100% inmune a casos de corrupción. Lo relevante es revisar permanentemente los mecanismos de control y mejorarlos si fuese el caso. En el caso del Ministerio Público se hace necesario revisar los sistemas de rendiciones de cuenta frente a los demás poderes del Estado y a la ciudadanía. Ello es hoy motivo de debate. Pero es necesario resaltar que existen miles de funcionarios, asistentes de fiscales y fiscales honestos que hacen diariamente una labor compleja de persecución del delito, en condiciones muy complejas de criminalidad organizada sin perjuicio de eso y por lo delicada de la función de persecución, se requiere sancionar oportunamente y con la mayor severidad los casos de corrupción que se presenten. ■